

LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA CRISIS: ALGUNAS REFLEXIONES Y RESPUESTAS DE LOS SUPERVISORES

Fernando Vargas

Director General Adjunto de Supervisión

Club de Gestión de Riesgos de España

IX Jornada anual. Madrid, 12 de noviembre de 2009



Introducción

I.- La gestión de riesgos y la crisis

II.- La gestión de riesgos y Basilea II

III.- Respuestas recientes de las autoridades a la crisis



Introducción

I.- La gestión de riesgos y la crisis

II.- La gestión de riesgos y Basilea II

III.- Respuestas recientes de las autoridades a la crisis

De las turbulencias [*julio 2007 (Bear Stearns)- septiembre 2008 (Lehman Brothers)*] a la crisis [*septiembre 2008 - ?????*]



Características generales:

- Origen en países desarrollados
- Extensión, intensidad y duración
- Activos tóxicos y burbujas
- Originar para distribuir. Vehículos. Productos complejos. Ratings inadecuados
- Diferentes regulaciones, modelos de supervisión e intensidad
- Remuneraciones e incentivos poco ligados al riesgo
- Pérdida de confianza. Crisis de liquidez. Impacto en solvencia. Traslado al sector real
- **Fallos en los sistemas de gestión de riesgos**



Introducción

I.- La gestión de riesgos y la crisis

II.- La gestión de riesgos y Basilea II

III.- Respuestas recientes de las autoridades a la crisis

Los sistemas de gestión de riesgos (1)

- La asunción de riesgos y su gestión es fundamental en las instituciones financieras y ha sido **siempre inherente al negocio bancario**: es posible encontrar guías de gestión de riesgos que datan del siglo XVIII y que siguen siendo totalmente aplicables: las 5 C del crédito (*Capacity, Capital, Collateral, Conditions and Character*)
- Gestión de riesgo y estabilidad financiera
- Una **mala gestión** de riesgos, traducida en mayores pérdidas y erosión del capital, provoca una disminución del volumen de activos con los consiguientes efectos en la menor canalización del crédito hacia al economía real
- Una **buena gestión de riesgos** disminuirá la probabilidad de adoptar decisiones incorrectas y favorecerá la pronta detección de errores y desviación de objetivos, permitiendo a los bancos adoptar medidas correctivas y establecer *buffers* apropiados en etapas tempranas

Los sistemas de gestión de riesgos (2)



- Importancia de que las **decisiones de gestión de riesgos** se determinen en un **horizonte temporal razonable** teniendo en cuenta una **perspectiva macroeconómica y considerando elementos anticíclicos y condiciones de estrés**
- Una perspectiva “micro” no permite una visión global de los riesgos subyacentes
- Los distintos comités internacionales han desarrollado principios en las principales tareas y existe un cuerpo importante de ellos
- Ha habido fallos en la gestión de los riesgos

Los fallos en la gestión de riesgos (1)



- Una de las causas de la crisis actual, mencionada en muchos foros e informes, hace referencia a los **fallos en los sistemas de gestión de riesgos** de las entidades y a los **fallos de implementación de las guías** o ausencia de control para su aplicación
- Por el lado de los supervisores, las principales **deficiencias** se centran tanto **en las guías** (*gaps* o fragmentación de las mismas) como en la insuficiente atención prestada en su **implementación**
- En la declaración del 15 de noviembre de 2008, los líderes del G-20 establecieron que **los reguladores deberían mejorar las guías** para reforzar las prácticas de gestión de riesgos de las entidades, en línea con las mejores prácticas internacionales, y así animar a las entidades financieras a que revisen sus sistemas de control y a que implementen políticas robustas de gestión de riesgos

Los fallos en la gestión de riesgos (2)



- Ausencia de una **visión global** integrada de los riesgos en algunas entidades
- Los sistemas, políticas y técnicas iban por detrás de la innovación financiera
- Algunas entidades carecían de una **cultura de riesgos** consistente y fuerte
- Las políticas de **remuneración** estaban centradas en el corto plazo
- Muchas veces los riesgos se subestimaron, debido a la complejidad de los productos y al exceso de confianza en análisis cuantitativos y agencias de rating
- **La implantación de Basilea II no estaba suficientemente madura.**
- **Importancia de Basilea II como estímulo de una buena gestión de riesgos (ver apartado II)**

La implantación de los principios internacionales y el papel de los supervisores



- Los principios emitidos por los supervisores cubrían en gran espectro pero de forma fragmentada y separada en distintos comités
- Existían lagunas (p.e. en liquidez, remuneración) y **principios obsoletos**
- No existía un conjunto de principios generales
- Hace falta un texto consolidado de principios sobre los distintos temas
- **No ha habido adecuada implantación** por parte de las entidades ni seguimiento por parte de los supervisores
- Carencia de un procedimiento adecuado para los principios emitidos

Reacciones: entidades y supervisores



Por parte de las **entidades**: Principios emitidos por IIF para la gestión de riesgos en general y de remuneración en particular

Por parte de los **supervisores**:

- Completar los principios donde ha habido más lagunas
- Actualizar los principios
- Desarrollar procedimientos para actualizar los principios y asegurar su implantación: trabajos pioneros de CEBS; trabajos actuales de Basilea
- Acercar los **procedimientos** de tratamiento de las guías a los procedimientos generales de las normas: fechas de entrada en vigor, derogaciones, vigilancia de su implantación, sanciones en caso de infracción. El principio de “cumplir o explicar”
- UE: de las guías voluntarias a las **guías obligatorias** (nueva estructura supervisora)



Introducción

I.- La gestión de riesgos y la crisis

II.- La gestión de riesgos y Basilea II

III.- Respuestas recientes de las autoridades a la crisis

La gestión de riesgos y Basilea II (1)



- La **gestión de riesgos** ha ido **evolucionando** y se ha sofisticado al aplicar metodologías más refinadas y contar con sistemas de información potentes
- Las entidades han desarrollado **nuevas técnicas de medición del riesgo** cada vez más complejas y avanzadas
- Estas innovaciones abrieron una **brecha** entre la medición supervisora de dicho riesgo y la medición interna basada en estimaciones más sensibles y rigurosas
- Basilea II trata de cerrar (parcialmente) esta brecha y **estimular la buena gestión de los riesgos**

La gestión de riesgos y Basilea II (2)



- Basilea II es un **estímulo** para reforzar la colaboración entre los supervisores:
 - A través de los **foros supervisores**, trabajando en busca de una consistencia en la implantación: Comité de Basilea y CEBS
 - Y de los **contactos directos** entre los supervisores de los grupos internacionales: Colegios, relaciones bilaterales
- Avanzar en la **homogeneización**: criterios, análisis transversales y *benchmarking*
- Importancia del **seguimiento** de los modelos (son muy sensibles a los supuestos)
- Preocupación: que la **información al mercado** de las entidades sea difícil de comparar y pueda inducir a extraer conclusiones erróneas



Principales ventajas del uso de modelos:

- Mayor compromiso por parte de la alta dirección: **cambio cultural**
- Mayor disciplina en la gestión de la información (BBDD, procedimientos, documentación,...). Mejora en la **calidad de los datos**.
- Mejor **conocimiento** del negocio y de los riesgos
- Mejor uso de información y mayor **capacidad** para la toma de decisiones
- **Ventaja competitiva**

Pero, los resultados de este cambio se verán en el **largo plazo**

Preocupaciones y quejas más frecuentes:

- Cálculo **provisiones contables no consistente** con los modelos IRB
- Esquema de **incentivos**: En determinados casos comparando el IRB con el estándar de Basilea II, no habría incentivos en términos de ahorro de capital
- Elevado **coste** de mantenimiento y mejora de los modelos y BBDD
- Escasez de **recursos** humanos especializados en el mercado
- **Comparación** internacional y valoración por parte agencias de rating

Guión

Introducción

I.- La gestión de riesgos y la crisis

II.- La gestión de riesgos y Basilea II

III.- Respuestas recientes de las autoridades a la crisis

Las respuestas regulatorias (1)



Calibración del nivel de capital necesario: dos enfoques

- *Bottom-up*: ¿cuanto capital implican los cambios a Basilea II?
- *Top-down*: ¿qué nivel de capital es adecuado desde el punto de vista de la estabilidad financiera?
- ¿Qué ocurre si no son iguales?

La **calidad del capital**

El tratamiento de la **prociclicidad**:

- En el capital: reducir la ciclicidad y establecer colchones. La adecuada implantación del Pilar 1 y los modelos IRB
- En las provisiones: la provisión anticíclica

Otras medidas: el **ratio de apalancamiento**

Impacto de Basilea 2.5: nuevos **estudios cuantitativos**, otra vez, la calibración

- Sobre las entidades
- Sobre la estabilidad financiera

Las respuestas regulatorias (2)



¿Hay que hacer algo con las **entidades sistémicas**?

- ¿Cuál es el problema?. Riesgo moral, distorsión del mercado y coste público
- Identificación de entidades sistémicas. El tamaño y otras variables
- ¿Requisitos más estrictos de capital, liquidez, etc...?
- Supervisión más estricta e intensa
- ¿Se puede limitar el tamaño de los bancos?
- El modelo de “constelación de filiales”
- Los testamentos en vida

Las respuestas estructurales (1): perspectiva mundial

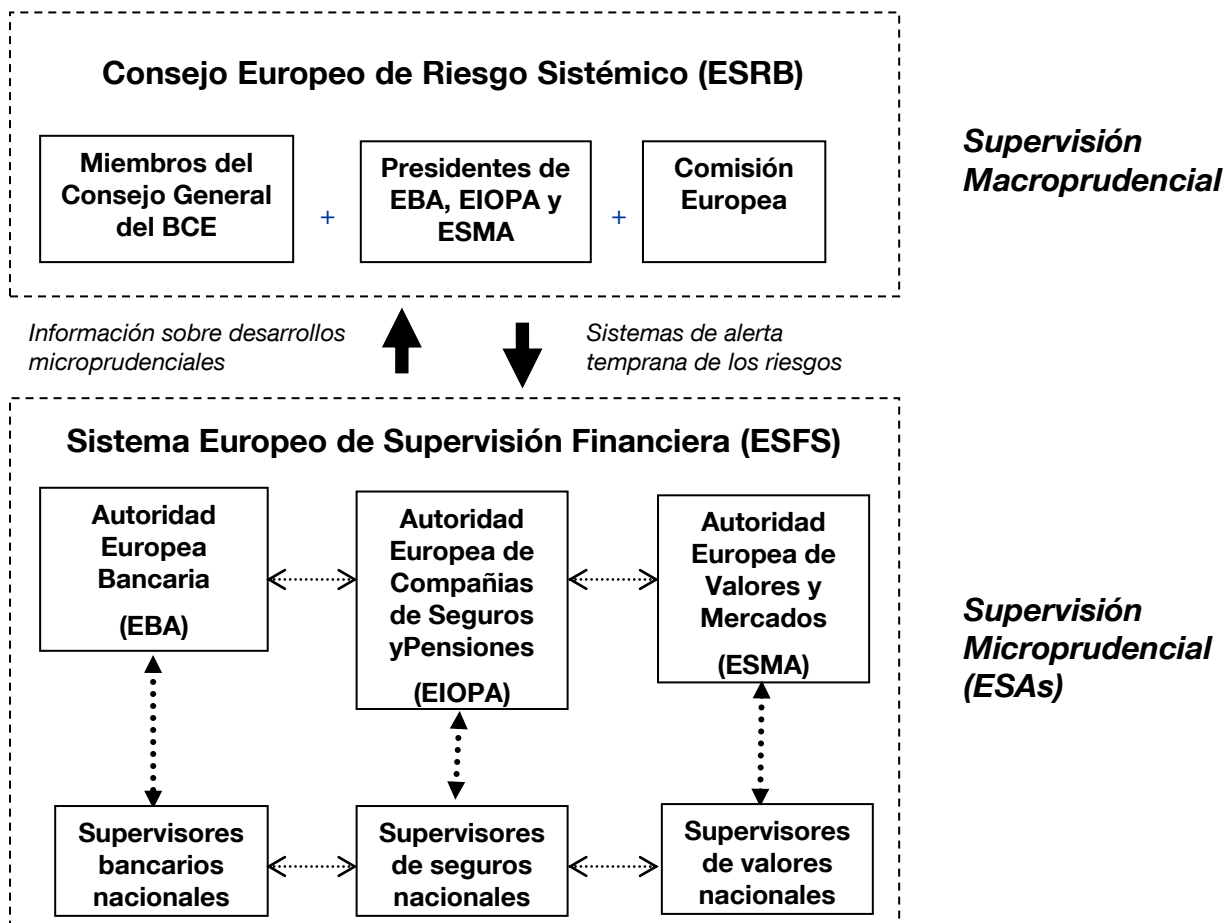


- Importancia de la supervisión macroprudencial
- El papel del FMI, Banco Mundial
- El nuevo FSB como foro de estabilidad financiera del G-20

Las respuestas estructurales (2): perspectiva europea



Reorganización de las estructuras supervisoras: Esquema Laroisier en la UE



Algunas reflexiones finales



Evitar que la salida de la crisis haga olvidar las **lecciones** aprendidas:

- La crisis fue causada en parte porque muchas entidades perdieron el control de actividades que no entendían o no sabían medir
- La regulación siempre irá por detrás de las innovaciones de la industria
- ¿Ya está empezando a ocurrir el olvido solo con algunas expectativas más optimistas?
- ¿Está naciendo otra generación de productos complejos y poco transparentes?
- ¿Las nuevas medidas regulatorias y de control son adecuadas?, y
- ¿Cuál será el impacto global del conjunto amplio de medidas en curso?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN